



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0144



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2022-MDP/A

Pallpata, 04 de noviembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 59-2022-MDP/CM de fecha 27/10/2022, el Informe N° 0497-2022-RQC-MDP/C de fecha 30/09/2022, el Informe N° 0018-2022-MDP/OPP de fecha 26/10/2022, sobre la aprobación del "PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO- 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución de Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 0497-2022-RQC-SGDS-MDP/C de fecha 30/09/2022, el Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita disponibilidad presupuestal para la aprobación del "Plan de navidad del distrito de Pallpata, provincia de Espinar - departamento de Cusco- 2022", que tiene la finalidad que nos aúna en seguir trabajando paso a paso por la infancia de nuestro distrito y de dar alegría a los niños Pallpateños con una chocolatada y un pequeño regalo;

Que, según Informe N° 0018-2022-MDP/OPP de fecha 26/10/2022, la Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite informe de disponibilidad presupuestal para la aprobación del "Plan de navidad del distrito de Pallpata, provincia de Espinar - departamento de Cusco- 2022", por un monto de S/. 30,000.00 soles;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 59-2022-MDP/CM de fecha 27/10/2022, se aprueba el "PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO- 2022", el mismo que forma parte Integrante en anexo del presente Acuerdo, por el monto de treinta mil con 00/100 soles (S/. 30,000.00). Que tiene la finalidad que nos aúna en seguir trabajando paso a paso por la infancia de nuestro distrito y de dar alegría a los niños Pallpateños con una chocolatada y un pequeño regalo

Estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO- 2022", el mismo que forma parte Integrante en anexo de la presente Resolución, por el monto de treinta mil con 00/100 soles (S/. 30,000.00). Que tiene la finalidad que nos aúna en seguir trabajando paso a paso por la infancia de nuestro distrito y de dar alegría a los niños Pallpateños con una chocolatada y un pequeño regalo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social como ejecutor del "PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO- 2022", y otros competentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Relaciones Públicas para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Gerencia Municipal.
- Unidad de Planeamiento y Presupuesto.
- Sub Gerencia de Desarrollo Social.
- RR.PP.
- Archivo.
- BACH/epi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abg. Edgar Puma Incarroca
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA- ESPINAR

Sr. Bernardino Aququepucho Chullung
DNI N° 29590013
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INFORME N° 0018-2022-MDP/OPP

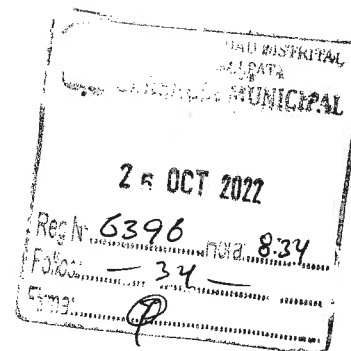
PARA : Econ. Ruben, MACHACA PORTILLO
Gerente Municipal de la MDP.

DE : Econ. Karen Giovanna, QUISPE MAMANI
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : REMITE PRONUNCIAMIENTO

REFERENCIA: a) INFORME N°449-2022-RGC-SGDS-MDP-C
b) INFORME N°497-2022-RGC-SGDS-MDP-C

FECHA : Pallpata, 25 de octubre del 2022.



De mi mayor consideración, es propicio dirigirse a su despacho con la finalidad de saludarlo y en atención al documento de la referencia 1), informar lo siguiente.

• **ANTECEDENTES**

Mediante el documento de referencia con Proveído de Gerencia Municipal 1) se solicita opinión presupuestal respecto a "PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA" de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

• **ANÁLISIS**

De manera previa, corresponde señalar que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces según el Artículo 8 del D.L. N° 1440, "coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados".

Así mismo el artículo 2 numeral 1. Equilibrio presupuestal: consiste en que el presupuesto del sector público está constituido por créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

Al respecto la oficina de planificación y presupuesto, o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, en este sentido cabe mencionar que todas las actividades son programadas con anterioridad al presente año, deben estar en la programación multianual y formulación del presupuesto.

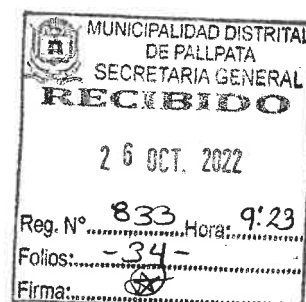
• **CONCLUSIÓN**

Esta Oficina de Planificación y Presupuesto, OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL de s/.30,000.00, "PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA" cabe recalcar que la municipalidad recauda un mínimo presupuesto de rubro IMPUESTO MUNICIPALES.

Es todo lo que informo para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Econ. Karen Giovanna Quispe Mamani
Jefe de Planificación y Presupuesto





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sub Gerencia De Desarrollo Social

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 0497 - 2022 – RQC – SGDS – MDP/C

0142

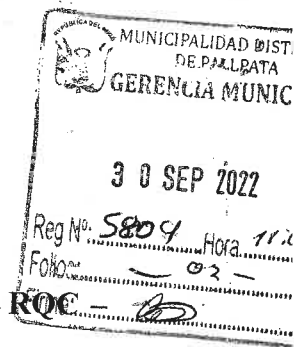


A : Econ. RUBEN MACHACA PORTILLO
GERENTE DE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PALLPATA.

DE : PROF. RUBEN QUISPE CONDORI
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL M.D.

ASUNTO : REITERATIVO DEL INFORME N° 0449 – 2022 – RQC – SGDS – MDP/C CON LA BREVEDAD POSIBLE

FECHA : Pallpata 30 de setiembre del 2022



Por medio de la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de expresarle un saludo cordial y aprovechar para indicar en encarecidamente la **ATENCIÓN EN LA BREVEDAD POSIBLE DEL INFORME N° 0449 – 2022 – RQC – SGDS – MDP/C**. Donde hasta la fecha el informe ya mencionado no a sido respondido.

- Con fecha 07 de setiembre del presente año, sea realizado el respectivo informe N° **0449** Por el area de la sub gerencia de desarrollo social. Y el 07 de setiembre fue recepcionado por la Gerencia Municipal.
- Que hasta la fecha aun no se tiene el avance de la **APROBACION, ASIGNACION Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMNETO DE CUSCO 2022**, es por ello que se require con urgencia responder al documento ya mencionado, por ende la sub gerencia de Desarrollo social esta pidiendo con anticipacion la aprobacion del plan, motivo por el cierre de año y cierre de la gestion, La finalidad del informe es por el bienestar de los niños de nuestro distrito de pallpata.

Por lo cual pido a usted a que ordene a quien corresponda a cumplir con su respectivo tramite.



MUNICIPALIDAD DE PALLPATA
Prof. Ruben Quispe Condori
DNI 43414114
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sub Gerencia De Desarrollo Social

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

0141



SE ADJUNTA:

➤ **INFORME N° 0449 – 2022 – RQC – SGDS – MDP/C**

Es todo cuanto informo a Usted. Para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DE PALLPATA

Prof. Rubén Quispe Condon

DNI 41414114

SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sub Gerencia De Desarrollo Social

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 0449 – 2022 – RQC – SGDS – MDP/C

0140



A : Econ. RUBEN MACHACA PORTILLO
GERENTE DE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PALLPATA.

DE : PROF. RUBEN QUISPE CONDORI
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL M.D.

ASUNTO : SOLICITO LA APROBACIÓN, ASIGNACIÓN Y LA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PLAN DE NAVIDAD
DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR –
DEPARTAMENTO DE CUSCO 2022.

07 SEP 2022

Reg: 5190 3:38

30

FECHA : Pallpata 07 de setiembre del 2022

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de expresarle un saludo cordial y mediante el cual **SOLICITO LA APROBACIÓN, ASIGNACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO 2022**, con la finalidad de compartir alegrías a todos los niños y niñas del distrito de Pallpata, con las donaciones de juguetes.

Por lo cual pido a usted a que ordene a quien corresponde a cumplir con su respectivo tramite.

SE ADJUNTA:

- **SOLICITO LA APROBACIÓN, ASIGNACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO 2022**

Es todo cuanto informo a Usted. Para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DE PALLPATA

Prof. Ruben Quispe Condori
DNI 41414114
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



0139

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA****Sub Gerencia De Desarrollo Social****"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"****INFORME N° 0449 – 2022 – RQC – SGDS – MDP/C**

A : Econ. RUBEN MACHACA PORTILLO
GERENTE DE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PALLPATA.

DE : PROF. RUBEN QUISPE CONDORI
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL M.D.

ASUNTO : SOLICITO LA APROBACIÓN, ASIGNACIÓN Y LA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PLAN DE NAVIDAD
DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR –
DEPARTAMENTO DE CUSCO 2022.

07 SEP 2022

Reg: 5190 - 3:38

- 30 -

FECHA : Pallpata 07 de setiembre del 2022

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de expresarle un saludo cordial y mediante el cual **SOLICITO LA APROBACIÓN, ASIGNACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO 2022**, con la finalidad de compartir alegrías a todos los niños y niñas del distrito de Pallpata, con las donaciones de juguetes.

Por lo cual pido a usted a que ordene a quien corresponde a cumplir con su respetivo tramite.

SE ADJUNTA:

- **SOLICITO LA APROBACIÓN, ASIGNACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO 2022**

Es todo cuanto informo a Usted. Para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA



**PLAN DE NAVIDAD DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE
ESPINAR –DEPARTAMENTO DE CUSCO 2022**

GESTION 2019-2022

